PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, miércoles, 27 de Enero de 1886. — N.° 1.376.

SECCION POLÍTICA

REVELACIONES

Debemos al ilustrado miembro de la magistratura, que otras veces ha honrado las columnas de nuestro periódico, el siguiente artículo:

«Despues de leer el notable artículo de «El Liberal,» titulado *La política y la justicia*, y al menos para que no siempre se rompa la soga por lo más delgado, permítame V., Sr. director, que le envie estas líneas que á falta de otra cosa, tienen la modesta autoridad de estar inspiradas en la experiencia.

Yo no sé realmente si hay jueces y magistrados que hermanan la justicia con la política, ó por mejor decir, que la divorcian; yo no sé si hay alguien que convierte á sabiendas el sacerdocio que ejerce en elemento de intriga para una determinada bandería que le solicita y provoca. Podrá ser; pero nunca he visto semejantes debilidades, de cerca, y si hay quien las padece debe esconderse en el último rincon del mundo, y si es que hay alguno suficientemente oscuro para ocultar tanta vergüenza.

Pero si la fortuna fué conmigo generosa poniéndome lejos de esas miserias, ha sido implacable en hacerme conocer otras.

¿Qué diria V., Sr. Director, de los ministros que hacen política, de la administracion de justicia?

¿Qué diria V. si pasarau por sus manos las cartas que salen de algun centro ministerial, que se confian al pundonor de los que las reciben, recomendando asuntos de la administracion de justicia, y qua escriben hasta los que más alardean ahí de puritanos á inflexibles?

¿Qué diria V., si ejerciendo un cargo judicial recibiera un telegrama de alta procedencia, encareciendo la necesidad ineludible de poner en libertad á un procesado, que en un dia de eleccion podia proporcionar sesenta votos al candidato ministerial?

¿Quédiria V., sin al elevar á la Audiencia del territorio ternas de jueces y fiscales municipales se le devolvieran con un volante de quien puede darlo para que las volviera del revés, porque en los primeros lugares no figuraba gente *suficientemente adicta* al ministerio? ¿Qué diria V., si formando parte de un tribunal recibiese V., mandato ó cuasimandato, de informar favorablemente la solicitud de indulto de determinado reo? ¿Qué diria V., si siendo juez llegase á sus manos una tarjeta respaldada de puño y letra de un ministro de Gracia y Justicia, interesàndole la resolucion favorable de una demanda civil y al mismo tiempo se le presentase dicha demanda, escrita *precisamente* del mismo puño y letra de la tarjeta respaldada?

Usted, Sr. Director, haria seguramente lo que hacemos todos los que tenemos la honra y la conciencia hipotecada al cumplimiento de un deber; despreciar á esos señores que desde el sillon ministerial, á donde han subido muchos por capricho inverosímil de la suerte, no vacilan en confesar sus miserias á los mismos á quienes debian colmar de autoridad moral para corregir á los demas.

Y eso se hace con funcionarios que no pueden llevar ni á la prensa ni á algun otro elemento de publicidad el secreto de esas iniquidades, que tienen que devorar en silencio. ¿Qué extraño es que la generalidad de las gentes, que no tiene la certeza de tales infundios, por mas qne los adivine, no distinga muchas veces las víctimas de los cómplices? ¿Qué extraño que tome por perseguidores á los perseguidos?

Porque en ese cúmulo de exigencias, verdaderas irregularidades del sentido moral, donde naufraga, arriba, la nocion de la rectitud; abajo, la del respeto al poder constituido, ¿qué puede quedar digno, serio y levantado desde el momento en que un ministro no repara en presentarse ante el juez ó el magistrado al mismo nivel que un cacique de campanario? ¿Qué autoridad moral tendrá un funcionario á los ojos de sus conciudadanos si presumen que el llamado á sostenerla es el primero en escupirla?

¡Ah! Si los jueces y magistrados de España pudieran remitir á usted, señor Director, la coleccion de cartas que poseen para publicarlas en «El Liberal», y que en manos menos delicadas que las suyas, tendrian mas fuerza y mas alcance que un revólver para los que las escribieron, entonces vería el pais quiénes son los que hacen política de la justicia, y arrancada la careta presentarian al desnudo con todo su impudor y su osadia á muchos que ahí pasan por hombres serios y justificados. Verdad es que deben pasar como las monedas falsas: solo entre los que no las conocen.

Tal vez entonces, la opinion, con esos datos irrecusables y fehacientes se apresurara à desvanecer todos sus errores, y conociendo la lista de los héroes y hasta de los mártires, se explicaria bien ese cúmulo de traslaciones hechas *á instancia* de los interesados, que atraviesan la Península zarandeados miserablemente à impulso del despecho de un ministro, que no encontró en ellos materia explotable á sus bastardas exigencias.

Que busquen, que busquen los hombres imparciales y sensatos de todos los partidos y de todas las opiniones, dentro de esa realidad helada y abrumadora, no ya los restos, ni siquiera las cenizas de la moralidad; que busquen, que busquen la independencia semi-sagrada del poder judicial. Detrás de las Constituciones, de las leyes, de las circulares, de las instruciones de la «Gaceta», el país no verá más que palabrería y hojarasca oficial.

Y cuando la pública conciencia, indignada de que paguen justos por pecadores, vuelva sobre sus pasos, y pregunte á los autores verdaderos de todos los infundios, como Macbeth á las brujas *«¿que habeis heeho hai?»* tendrán que responder, si es que les queda un resto de pudor, las mismas fatídicas y siniestras palabras de Shakespeare: *«Uua cosa sin nombre.»*

(El Liberal.)

Un gran proyecto nacional

Cuando observamos lo que pasa en algunas comarcas de España, donde los jornaleros pasean su miseria de pueblo en pueblo, fiando su subsistencia á la caridad, y vemos que las familias abandonan sus hogares para buscar en paises extraños el trabajo que no encuentran en su patria, nos ocurre preguntar si no hay entre nosotros nada que hacer, nada que emprender, y si tenemos gobiernos que piensen en lo que importa para el bienestar público y para desenvolver al propio tiempo la riqueza y mantener la actividad del trabajo con incansable persistencia.

La falta de ocupacion para muchos brazos, cuya ociosidad es mala consejera, coincide con la falta de elementos que abran el porvenir á la industria y al comercio. No tenemos todas las vias de comunicacion que son necesarias.

La topografía del país, la situacion céntrica de la capital, alejada de puertos y fronteras, han impuesto á ferrocarriles y carreteras una direccion del centro á la periferia, en sentido tan paralelo, que con frecuencia se ven desde los carruajes de los caminos de hierro las calzadas ordinarias, sin que se haya pensado en relacionar ambas comunicaciones.

Multitud de pueblos, importantes por su poblacion y sus productos, carecen de medios para llegar á las estaciones de ferrocarriles, y se hallan así imposibilitados para la salida de sus frutos. Algunos hay que, prósperos antes porque acudian por las vias ordinarias á los mercados con iguales condiciones de trasportes que otros, se ven supeditados hoy por los que más distantes pueden utilizar un ferrocarril. Los unos han ganado mucho con las vias férreas, al paso que otros han decaido, cuando las cosas debieran haberse hecho de modo que á todos fuera fácil el trasporte de sus frutos, con lo cual se hubiera fortificado además la vida de los caminos de hierro, por la afluencia de movimiento en el tráfico general.

Es, por consiguiente, una necesidad inmediata y urgente la de escogitar los medios mas á propósito para que un buen plan de comunicaciones enlace á todos los núcleos de poblacion entre sí y con las líneas generales, formando una bien concebida red de vias que, como las arterias de un ser orgánico, trasmitan la vida á todos los puntos que hoy la tienen extinguida, ó por lo menos amortiguada.

Y nunca mejor ocasion que ahora, cuando se habla de dar trabajo á las clases necesitadas y de levantar al pais de la postracion en que le va dejando la decadencia del comercio.

Pero al encuentro de esas necesidades que apremian, salen siempre las consabidas exclamaciones de que no hay fondos para ello, ni créditos en el presupuesto para aplicarlos á la empresa grandiosa de poner en breve espacio de tiempo á España en igualdad de ventajas para sus comunicaciones que las de otros paises donde de pueblo á pueblo circulan viajeros y mercancías con facilidades, economía y comodidad.

Y, en efecto, no deja de ser imponente el caudal que se necesitaria para construir veinte mil kilómetros de vias de comunicacion, que, calculadas á razos de 20.000 pesetas por kilómetro, exigirán un gasto de 500 millones, esto es, poco mas de la mitad de todo nuestro presupuesto.

Pero si se estudiasen bien los procedimientos empleados para tales casos en naciones extranjeras, no dejaría de encontrar un gobierno ilustrado medios de resolver el problema, aliviando quizá el presupuesto en vez de recargarlo.

Paradoja parecer debe esta oponion á quien no mira bien los recursos de que puede echar mano una entidad tan poderosa é influyente como lo es el conjunto de intereses y de fuerzas que abarca un Estado.

Entre los medios que pueden ocurrir no falta quien proponga que, siendo las compañías de ferrocarriles las más interesadas en la existencia de vías trasversales, sean ellas las que se encarguen de construirlas por medio de la emision de obligaciones, cuyo interés y amortizacion estén garantizados por el Estado. Las compañías de ferrocarriles cuentan, en aptitud de llevar á cabo las obras por la mitad del precio que costarian al Estado, de contratar con ventaja las expropiaciones y de obtener subvenciones de los pueblos en prestacion personal, materiales ó dinero. Pueden además trasportar con facilidad los materiales y utilizar todo lo que sus talleres les permite

para ejecutar lo que pudiéramos llamar la zona de atraccion por cada lado de la vía.

Pero ofrece esta idea un grave inconveniente: el de añadir un monopolio más de suma importancia á los que ya disfrutan las empresas de ferrocarriles, lo cual no solamente sería mal acogido por la opinion, sino que constituiría un procedimiento contrario á los principios de libre concurrencia.

Si la base de la concesion estriba en la garantía de interés que preste el Estado, preciso seria llamar á concurso á todos cuantos quisieran competir en aventajar el coste de las construcciones.

Y esa garantía es precisamente la que ha resuelto la cuestion en otras naciones, porque desde el momento en que los capitales son atraidos, más que por las incertidumbres en el éxito de una empresa, por la seguridad de una colocacion que conoce de antemano la renta que va á obtener, se disputarían las concesiones y éstas se fraccionarían por ventajosos modos, siendo mejor para la rapidez de la ejecucion el sistema de numerosos concesionarios, cada cual ocupado en un determinado grupo de construcciones, que el de una sola entidad influyente y poderosa.

En España se han construido los ferrocarriles por el sistema de subvenciones, que han contribuido mucho á la elevacion de la Deuda pública. El sistema de garantizar intereses tiene la ventaja de que las cantidades consignadas para esa garantía no sean mas que un renglon inaplicable, ó aplicable solo en parte, porque si las empresas realizadas por ese medio rinden lo bastante para cubrir el servicio de intereses y amortizacion, el Estado garantizante no viene obligado á realizar su compromiso, y si no producen lo bastante, solo puede exigirse que el presupuesto cubra la diferencia.

Y hasta puede acontecer que la Hacienda realice beneficios, porque cuando Francia garantizaba un interés para la construccion de sus ferrocarriles, estipulaba que quedase á favor del Estado la mitad del exceso del rendimiento que resultase.

Ahora bien; dados estos procedimientos, observamos que si el Estado, que gasta 30 millones de pesetas en carreteras, los consagrase á figurar como garantía de intereses en vez de consumirlos año por año, la mayor parte de las vias en las comarcas que carecen de ellas se construirian rápidamente, dándose trabajo á la gran masa de jornaleros desocupados, y con la ventaja de que se acabaría con esas extrañas intermitencias que se observan en el dia, y de las cuales resulta que, no bastando los recursos disponibles para construir pronto una carretera en su totalidad, se subasta á trozos, siendo favorecidas las localidades que mayores influencias pongan en juego, si es que resulta favor de un sistema de caminos que por sus interrupciones, la carretería no puede utilizar.

Sentado todo lo que antecede, ocurre ahora otra cuestion de importantísimo alcance. Si para realizar con rapidez obras públicas, el Estado ofrece á los capitales que á ellas se consagren una garantía de intereses y amortizacion, ¿conviene seguir construyendo carreteras ordinarias que absorben todo el gasto y no dejan medios de reconstitucion del capital, exigiendo por el contrario gastos perpétuos de conservacion, ó ha de ser más beneficioso pensar en tranvías ó ferrocarriles económicos, rurales, vecinales, secundarios, pues de todas estas especies hay, que aunque algo más caros que la vía carreteril, suministran los elementos necesarios para que el Estado no tenga necesidad de cubrir más que diferencias ó de no cubrir nada, resultando aliviado el presupuesto?

La resolucion, á nuestro entender, no es dudosa, dados los adelantos que ese género de vias de comunicacion ha alcanzado, más para mayor seguridad de solucion acertada, debemos ahora examinar en otro artículo lo que en otras naciones puede servirnos de modelo.»

(El Imparcial).

De *La Publicidad*:

Carta de Madrid

18 de enero.

Perdónenme los redactores de «El Progreso», que tomando en una mano su número de ayer, y en otra las tigeras, componga con estas y con aquel mi carta de hoy.

Se trata de la novela de una Borbon pobre, de cuya Borbon hablé dias há, contando que acudió á la redaccion de nuestro colega en demanda de billetes á medio precio para volver á Paris. Refiriéndose á esto dice la referida señora, por nombre doña Maria Cristina Guronsky y Borbon:

«Si no fuese por usted, señor Solís, yo hubiese tenido que irme ó á pié, ó en los cómodos asientos de tercera, despues de llevarme cuantos inmerecidos insultos y vejaciones he sufrido en el palacio de mis mayores.»

¿Es cierto, dirán mis lectores, que hay en el palacio real quienes son capaces de insultar y de vejar á una desvalida señora? que á estos títulos añade el de ser sobrina carnal del difunto rey don Alfonso, y por tanto, sobrina de doña Isabel II y prima hermana de las infantas doña Isabel y doña Eulalia.

Cuenta dicha señora que por la secretaría particular del difunto rey se la pasaban 1.500 reales cada dia 10 del mes, y 1.000 reales todos los dias 30 por la intendencia del palacio. Eran, pues, 30.000 reales los que percibia para mantenerse ella y sus hijos, que no es ciertamente mucho habiendo en cuenta la categoría y el sueldo de sus parientes.

Dice además, que habiendo leido en «El Imparcial» que se habian suspendido de órden de la regente todas las pensiones, trató de inquirir lo que hubiera, y con efecto, D. Juan Gonzalez en 7 de diciembre, y D. Eugenio Vega en 9 del mismo, que eran las personas por cuyo conducto cobraba en Paris, la confirmaron la para ella tan tristísima nueva.

Escribió con este motivo y bajo esta impresion una carta un poco viva, la cual le fué devuelta con otra que decia así:

«15 diciembre 1885.

Excma. señora doña Maria Cristina Guronsky y Borbon.

Muy señora mia y estimada amiga. Por encargo de S. M. la reina devuelvo á usted adjunta la no muy oportuna carta que ha tenido el mal acuerdo de dirigirla porque no quiere conservar ni por un momento la única nota discordante que ha venido á turbar la legítima amargura de que se halla poseida con motivo del fallecimiento de su inolvidable esposo (q. e. p. d.).

Dicha carta es menos justificada todavía cuanto es completamente destituida de todo fundamento la disposicion de usted, puesto que no solamente no ha dispuesto S. M. la reina que se suspenda *su* pension, sino que se ha apresurado á respetarla dando las órdenes oportunas para que se le abone como hasta, á pesar de que usted da de tal manera motivo para lo contrario con sus amenazas y con sus sospechas.

No sentiré que al recibo de esta haya acudido usted á la prensa, porque ella misma se encargará de que resplandezcan como se merecen los nobilísimos sentimientos de caridad que enaltecen en sumo grado á nuestra augusta soberana.

De V. afectísimo amigo q. b. s. m., *Fermín de Abella.*

P. D. Su carta y *otras imprudencias de sus primos*, posible es que haga variar el criterio que hoy tiene.»

La situacion en que la doña María Cristina se hallaba cuando recibió esta carta era tan triste, que como quiera que no tuviera ahorros hechos, hubo de verse obligada, para ganarse el sustento, á vender libros en Batignolles.

Y sigue diciendo:

«Yo consulté á varias personas para mí muy respetables, que me aconsejaban que hiciese; todos me dijeron que debia venir á Madrid y hacer ver que mi carta estaba justificada y que S. M. con los nobles sentimientos al oir de mis lábios las explicaciones que su gran talento seria la primera en hacerme justicia; luego había que venir; y como cuando ni aun tenia para comer; como podia hacer un viaje.»

Sin embargo, merced á la generosidad de una persona, vine á Madrid. «Apenas llegué, sigue diciendo, fuí á ver una elevadísima persona y por mí siempre querida y respetada (que debe ser doña Isabel II), é inmediamente me habló de mi crímen, yo expliqué á la augusta persona las tristes circunstancias en que la habia escrito, sin tener que comer y en pais extranjero; que mi deseo no habia sido ofender á la reina, y para eso venia á pedirla disculpas si creia que la habia ofendido; entonces dicha señora y su hija pequeña, me aseguraron serían mis intérpretes cerca de la reina, y que estaban seguras que vistas mis ideas de pedir disculpa, la reina consentiria en recibirme, lo que entonces se me negaba, y que volviese dentro de tres dias allí, y en la cara de la noble dama, comprendí que los pensamientos generosos que embargaban su alma no eran correspondidos; entonces me propuso que pidiese mil perdones; no sé ni quiero recordar en que forma, que yo encontré vejante para mí, y contesté que por dicha ó por desgracia, la sangre de Borbon corria por mis venas y era española, y los españoles solo doblamos la rodilla para Dios; despues de esto y otros dichos, salí para jamás volver á entrar en el palacio de mis mayores, donde hoy habita una extranjera. Varias personas á quien conté lo ocurrido, no querian creerme, y me aseguraban que la reina no se negaría nunca á recibirme; entonces, queriendo probar ese corazon de acero hasta el fin, escribí la carta siguiente:

Carta núm. 7

Señora: Ruego á V. M. que con su buen y noble corazon se digne perdonarme si en algo falté á V. M. en la carta que escribí á V. M., más crea señora que nunca estuvo en mi deseo faltar ni por un momento á V. M.; el perdon que hoy pido á V. M. por escrito desearia pedírselo en persona, así como presentarla mis respetos, por lo que ruego á V. M. se digne hacerme saber el dia y la hora en que podré tener este honor.—A. L. R. P. de V. M., su humilde prima, *Maria Cristina Guronscky y Borbon.*»

Pues esta carta fué contestada á las pocas horas con esta otra.

«Señora doña Maria Cristina Guronsky.

Muy señora mia: S. M. la reina aún no ha empezado á recibir, y por lo tanto, no la es posible conceder la audiencia que usted desea, por la premura de su regreso á París.

Es de usted afectísima, *La Duquesa Medina de las Torres.*»

Y dice la Borbon pobre:

«¿Qué mas podia hacer? Nada. Sin embargo, varias personas de nobles sentimientos quisieron que yo recibiese nuevas desilusiones. Sé que se habló á la reina, y ésta tiene decidido dar un ejemplo de la firmeza de su carácter, suprimiendo mi sustento.»

Despues de lo cual, continúa «El Progreso:»

«Aquí siguen unas líneas que no creemos oportuno publicar: son algunas consideraciones sobre los derechos de la regenta y sobre la opinion que ésta tiene de los individuos de la familia de su difunto marido.»

Y yo.., pues yo no digo nada, sino que es una desdicha para los Borbones que haya entre la misma familia discrepancias como estas, y que en este asunto, ni pongo, ni quito rey.—*Felipe.*

MAHON

Con motivo de darse ayer en nuestro teatro el beneficio del tenor señor Lluriá, el coliseo se vió muy concurrido y el beneficiado recibió numerosas pruebas del aprecio y simpatías que ha sabido captarse. Además de ser saludado al presentarse en escena con un nutrido aplauso, lo fué tambien al finalizar las romanzas del primero y cuarto actos, y fué llamado á la escena con la señora Werghes despues del precioso duo con esta.

En el intermedio del segundo al tercer actos cantó el señor Lluriá la romanza de Aida con mucha precision y notable sentimiento, valiéndole los plácemes del público, y recibiendo al final varios regalos de sus amigos y admiradores. Reciba tambien el señor Lluriá nuestra sincera felicitacion.

—

Recordamos á nuestros lectores que mañana es el dia señalado para la celebracion del beneficio á favor de la Sociedad Filantrópica del casino El Recreo, cuya funcion tendrá lugar en el teatro principal.

—

Segun dispone el art. 144 de la ley de reemplazos vigente, se determinará por el Ministerio de la Guerra el dia 20 de Febrero próximo y por medio de una real órden que se publicará en la Gaceta, el cupo de mozos con que ha de contribuir cada zona para componer el contingente total de los mozos que han de destinarse al ejército activo, de los sorteados en 12 de Diciembre último.

—

Está visto que en nada influye la existencia de la Escuadra de Instruccion en nuestro puerto respecto al precio de la carne y demas comestibles de nuestra plaza, pues si caros estuvieron estos durante la permanencia de aquella no lo están menos hoy, a pesar de ser mucho menor la demanda de los mismos en los mercados.

—

Durante la pasada noche han caido sobre esta ciudad algunas

lluvias. Este fenómeno se ha reproducido en el dia de hoy, continuando el tiempo con tendencia á las mismas.

—

El señor Coronel del regimiento infantería de Filipinas que guarnece esta plaza, pasó ayer á visitar los enfermos que en el hospital militar existen procedentes del referido cuerpo.

—

Uno de estos dias ha quedado en disposicion de salir á la mar el precioso cañonero «General Lezo», construido en el arsenal de Cartagena.

Dicho buque, que encierra todos los adelantos inventados para los de su porte y clase, una obra acabada, á la cual han contribuido los señores ingenieros del departamento en la direccion de las obras y comandante del cañonero Sr. Batarrache, que con sus atinadas indicaciones ha complotado los últimos detalles.

Los proyectos de los señores indicados, han sido puestos en práctica por la inteligente maestranza de aquel arsenal, que en el barco «Lezo» tiene una nueva muestra que acredite las excelentes condiciones que sabe imprimir á todos sus trabajos.

El cañonero está destinado á Filipinas.

—

Dicen de Viena que han llegado à aquella capital algunas notabilidades carlistas, con el objeto de levantar un empréstito.

—

En el templo de Juno descubierto en Pompeya, se han encontrado mas de 300 esqueletos. Gaen estos convertidos en polvo así que se descubren; eran los de las mujeres y niños que fueron sepultados bajo la ceniza ardiente lanzada por el volcan en el momento en que ofrecian en el templo un sacrificio á la diosa, con el objeto sin duda de implorar su proteccion contra la terrible catástrofe que amenazaba.

Uno de los esqueletos que se cree sea el de la gran sacerdotisa á jnzgar por las ricas alhajas con que estaba cubierto, tenia aun sujeto al brazo por medio de un anillo de oro magníficamente cincelado, un incensario del mismo metal lleno de perfumes calcinados.

El incensario tiene la misma forma que los que se usan hoy en las ceremonias de la iglesia católica, es de un trabajo admirable y está esmaltado con piedras preciosas.

La estátua de la diosa es una de las cosas mas magníficas que se han descubierto en las ciudades sepultadas bajo la lava; son los ojos de esmalte; tiene en los brazos, en las gargantas de los piés y en el cuello alhajas y brazaletes con piedras preciosas pulimentadas con gran finura y de una forma admirable. El pavo real colocado á su lado, es tambien casi todo de piedras preciosas.

La trípode puesta delante del altar es toda de oro, trabajada tan admirablemente como el incensario. Había tambien en el templo lámparas de bronce, de hierro, de plata y de oro, cinceladas con arte, con follage de árboles y de parra, interpoladas con flores y frutos magníficamente concluidos. Todo el pavimento alrededor del altar es de mosaicos tan bellos como bien conservados; y el resto del pavimento del templo es de pequeños triángulos de ágata blanca y de purpurina. Solo el sitio donde se hacían los sacrificios está enlosado con mármol.

Todos los instrumentos de que usaban en aquella ocasion, estaban aun sobre la mesa de bronce, y los vasos sagrados están llenos de una materia rojiza que se cree sea sangre.

—

Se estudia sériamente en el ministerio de Marina el proyecto de creacion de la Armada relacionandolo con el de enajenacion de los montes públicos, que llevará á la aprobacion de las Córtes el señor Camacho.

Una casa inglesa ofrece construir todos los buques que considere necesario el gobierno español, admitiendo el pago à plazos anuales consignados en los presupuestos sin interés alguno.

—

Con el fallecimiento en Madrid de los eminentes profesores de Música señores Guelbenzu y Grassi han quedado vacantes las plazas de maestro de Cámara, primer organista de la Real capilla, y pianista de la sociedad de Cuartetos, que desempeñaba el primero, y las de maestro de oboe de la Escuela Nacional, primer oboe de la Real capilla y de la sociedad de Conciertos que desempeñaba el segundo, plazas que se ptoveen todas, escepto la primera, por oposicion, y que darán ocasion para presenciar una larga lucha artística.

—

Leemos:

Escándalos régios: este título aperitivo pone «El Resúmen» á un artículo, en el cual, despues de alusiones á las últimas excentricidades del rey de Báviera, refiere una proeza no guerrera del rey Milano, que oscurece cuantas este planton de la monarquía en las orillas del Danubio, ha llevado á cabo en la última campaña.

Parece ser, que el bueno de Milano, quería emparentar con la casa de Hapsburgo; para lo cual deseaba casarse con una princesa austriaca.

Había una dificultad: que Milano es casado. Pero la iglesia griega consiente el divorcio en caso de infidelidad de la mujer.

La reina Natalia, mujer de Milano, es muy querida y popular en Sérvia, y además, nada habia dado que decir.

De esto, se encargó un aventurero polaco llamado Zavasky, gran galanteador y compañero de *baccarat* de S. M. Milanesa, que tiene aficion á tirar de la oreja á Jorje; sin duda por ódio á Kara-Jorjevich.

No era menester llevar las cosas al último extremo. Bastaba con comprometer á la reina.

El actual presidente del Consejo de ministros servio Garaschanin, tenia ya preparado el proyecto de ley de divorcio, y sólo se esperaba un suceso que afirmase el trono de Milano:

«Evidentemente—prosigue «El Resumen»—la entrada triunfal del rey Milano y de sus ministros en Sofia, hubiese sido la última hora de la reina Natalia.

Esta trama incalificable se ha estado desarrollando durante tres años, para que al cabo vengan á desbaratarla los búlgaros.»

Parécenos que, como ejemplo de los que puede dar una testa coronada á sus súbditos, éste es de los más relevantes que deben de apuntar los monárquicos.

Sólo ha faltado al rey de Sérvia, despues de las palizas que le han propinado los búlgaros, que la reina Natalia no hubiera sido una virtud.

Entonces se cumpliria en él el refran tras de... coronado, apaleado.

—

La Administracion de los vapores-correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 27, 1'30 t.

Habiendo llegado correo Alicante sale vapor correo «Menorca» hora de itinerario.—Cardona.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Enero.

4 por 100 interior perpétuo. .	56'500
4 por 100 amortizable . . .	74'900
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'025

—

BOLSA DE BARCELONA

26 de Enero.

4 por 100 interior.	56'500
4 por 100 exterior.	56'500
4 por 100 amortizable . . .	74'870
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'500
Banco Hispano Colonial . .	39'370
Crédito Mercantil.	40'000
Banco de Cataluña	16'000
Acciones ferrocarril Francia.	34'620
Id. Norte	88'870
Id. Orense.	12'250
Obligaciones Francia. . . .	60'240
Id. Orense.	39'000
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte	67'750

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 27, 11 m.

Continúa el mal tiempo, las lluvias y la crecida de los rios.

Anoche suspendió la autoridad una reunion que trataban de realizar los republicanos federales.

Ha fracasado una nueva tentativa de los filibusteros.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Prestacion personal

Formado el padron de la prestacion personal para la conservacion de los caminos vecinales de este distrito correspondiente al actual año económico de 1885-86, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 dias á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 14 Enero de 1886.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

***

Reemplazos

El dia 31 del corriente mes á las once de su mañana, dará principio este Ayuntamiento, á la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, y á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 25 Enero de 1886.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Banco de España.—Agencia de contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia número 44.

Desde el dia 1.° de Febrero próximo quedará abierta la cobranza de la territorial é industrial, del tercer trimestre del corriente año económico en los pueblos de este partido, como á continuacion se expresa:

En Mahon desde el 1.° al 6 de Febrero de ocho á una y de dos á tres y media del dia.

En Villacárlos desde el 7 al 9 inclusive.

En Alayor desde el 14 al 19 inclusive.

En Ciudadela desde el 1 al 6 inclusive.

En Mercadal desde el 7 al 10 inclusive.

En Ferrerias desde el 11 al 13 inclusive.

Los señores contribuyentes de cuotas domiciliadas podran satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo. Los contribuyentes que no hicieren efectivas sus respectivas cuotas en los dias indicados para verificarlo en cada localidad, incurrirán en el apremio de primer grado consistente en el 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario, conforme previene el artículo 16 de la instruccion vigente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes vecinos y forasteros.

Mahon 25 de Enero de 1886.—Por el agente, José Carreras.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Hace saber: Que con el fin de dar exacto cumplimiento al art. 15 de la real órden de 17 Diciembre último y poder constituir la Junta que ha de intervenir en la formacion del reglamento especial y tarifas de practicajes de este puerto, se convoca á los señores consignatarios, capitanes, pilotos y navieros de esta localidad, para una reunion que tendrá lugar en la oficina de esta Comandancia á las diez de la mañana del dia 8 de Febrero inmediato, con el objeto de elegir uno de cada clase y proceder seguidamente á lo que dispone la precitada regla.

Lo que se hace público por medio de la prensa local; esperando de todos los interesados se servirán asistir á dicho acto.

Mahon 23 Enero de 1886.—Juan Cardona y Netto.

Dominós

para bailes de máscaras

Se alquilan á precios módicos, Infanta, 3.

Para vender

Lo esta un coche-galera en buen estado.

Para informes dirigirse, calle del Puerto núm. 3 (Villacarlos).

Clase de inglés

Se abrirá nueva clase á principios del próximo mes de Febrero. Isabel II núm. 58.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas. Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Aviso interesante

A los maestros zapateros, sastres y modistas

Carretes seda negra

En la DROGUERIA MAHONESa se ha recibido una gran partido desde el número 14 hasta el número 30 que se ceden á precios muy limitados tomandolos por cajas.

Paquetes Espelma

á 27 céntimos de escudo uno

Droguería Mahonesa, 8, Hannover, 8

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja.

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan á los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonía, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea. Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tísis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, **y en la debilidad resultando de cualquiera causa.**

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la **Carne de Vaca**, del **Trigo** y de la **Leche**.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima

Unas cuantas cucharadas equivalen á una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee **60 veces** más sustancias nutritivas que los **caldos de carne de vaca y carnero ó gallina** que se preparan ordinariamente.

Una onza de **Peptonoide** contiene más alimento que **3 ½ litros de caldo** preparado con **80 onzas de carne de vaca.**

Contiene **diez veces más sustancias nutritivas** que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Länglin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**. Barcelona.

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

Fées de vida

Véndese al precio de cinco céntimos de peseta (dos céntimos de escudo) en la imprenta de Fábregues, Nueva, 25

Adm.on de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Enero de 1886.

Ha de constar de dos séries, de 26 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.264 premios para cada série de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
1	. . . . . de	10.000
16	. . . . . de 2.500 . . .	40.000
1.042	. . . . . de 300 . . .	312.600
99	aprox. de 300 para los 99 núms. restantes del que obtenga el premio de 80.000 pesetas . . .	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 núms. restantes del premiado con 40.000 .	29.700
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.700 id. para el premio segundo. . . .	3.400
1.264		569.400

Mahon 21 de Enero de 1886.—El Administrador, Diego de la Torre.

Casino El Progreso

El sábado próximo dia 30 del actual se pondrá en escena en el teatro de dicho casino la comedia en 3 actos y en verso «La Paz del Hogar» y ultimamente un divertido sainete, dando fin con baile de sociedad.

San Luis 23 de Enero 1886.—P. A. de la Junta, Francisco Perez, secretario.

Nodriza

Se necesita una, calle Deyá, número 26.

HISTORIA

DE LA

ISLA DE MENORCA

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

CAPITAN DE NAVÍO HONORARIO

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cénts. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escedan del espresado número.

Puntos de suscricion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.

Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

Se ha repartido el cuaderno 21.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para hoy

1.ª *de abono.* 6.ª *serie.*

FAUSTO

en la que será desempeñada la parte de Mefistófeles, por el bajo Sr. Salvarani.

Baile público de máscaras

para el sábado 30 enero

Palcos platea	1'00	ptas.
Id. primeros................	2'00	»
Id. segundos................	1'00	»
Id. terceros................	0'50	»
Entrada general..............	0'50	»
Señoras, gratis.		

A las 9.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.